



## DECLARACIÓN N° 1/22

### VISTO:

La Ley XVI N° 46, y la solicitud de Declaración de Interés Socio Cultural emitida por el Secretario de Cultura y Educación, el Sr. Leonardo Mosquera, con motivo de la realización de los tradicionales Carnavales en Trevelin, Y,

### CONSIDERANDO:

Que, los Carnavales se celebrarán los días 26 y 27 de febrero de 2022 en la localidad de Trevelin.

Que, los Carnavales son una manifestación popular que se celebra a nivel mundial, la cual consiste en la participación de la comunidad con comparsas, carrozas, disfraces colectivos e individuales y bailes, entre otros, propiciando un clima festivo en la población en general.

Que, además de la importancia Cultural de los Carnavales para vecinos y vecinas, puede servir de atractivo turístico de suma importancia para aquellos visitantes de la región, el país y el mundo.

### POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46.

## DECLARACIÓN

**Artículo 1º: DECLÁRESE** de Interés Municipal Socio Cultural la realización de los Carnavales 2022 los días 26 y 27 de febrero.-

**Artículo 2º: ELÉVESE** copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Trevelin.-

**Artículo 3º:** Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.-

**Facundo Pais**  
Secretario Legislativo H.C.D.  
Trevelin - Chubut

Valeria Lorena Tedesco  
Presidenta HCD  
Trevelin Chubut